

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2003.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 697/03 y su modificatoria N° 1337/03, hasta el 31 de mayo del año 2004, referente a la contratación de los agentes -cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan- para desempeñarse en el Juzgado Federal de Córdoba N° 3,

Prosecretario Administrativo:
DATA, Gabriela
PERANO, Jorge Antonio

Oficial Mayor:
RIZZOTTI, Ana Luisa María
SANCHEZ GAVIER, Eduardo


Escribiente:
ORGNERO, Florencia

Auxiliar:
DIAZ CAFFERATA, Santiago
GONZALEZ PALAU, Matías
MORELLA de RUBIOLO, María Alejandra
RUBIO LOPEZ, José Fernando

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero y el del año 2004.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-


ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION